

## Identidades territoriales y Patrimonio Cultural: La apropiación del patrimonio mundial en los espacios urbanos locales.

Rosa María Guerrero Valdebenito 1  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.  
[Descargar PDF] | [Descargar SWF]

**Resumen:** La categoría de patrimonio cultural ha venido a resignificar el valor y las prácticas sociales en torno al patrimonio en el ámbito nacional y local. Las distintas escalas territoriales del patrimonio (mundial, nacional y local) son procesos sociales y culturales de valores que refieren a distintos criterios de categorización y calificación de este tipo de bienes y manifestaciones culturales. La ponencia desarrolla una reflexión respecto a los criterios a partir de los cuales son categorizados ciertos bienes como patrimonio y los efectos que éstos tienen para la apropiación y significación en comunidades locales urbanas. Se enfatiza la complejidad de las relaciones sociales en torno al patrimonio oficialmente reconocido y el patrimonio que efectivamente es apropiado, y la efectividad simbólica de estas categorizaciones en la transformación del acceso, uso y significado del patrimonio cultural.

**Palabras clave:** Patrimonio cultural, territorio y cultura

### La revaloración social del patrimonio cultural

A partir de los años sesenta se aprecia tanto en Europa como en América Latina una creciente preocupación social por la conservación de los vestigios y prácticas del pasado, se ha hablado incluso de un "boom" por la preservación del patrimonio cultural. Un movimiento conservacionista<sup>2</sup>, que tiene como motivación colectiva la preservación, el estudio y la difusión del patrimonio cultural, bajo diversas formas y situaciones<sup>3</sup>. Sin embargo, aun cuando anteriormente ha existido una preocupación por la conservación de ciertos objetos de valor histórico, la preocupación actual por el patrimonio cultural es fundamentalmente una dimensión cualitativa como cuantitativa<sup>4</sup>. Al constituirse el patrimonio en un territorio relativamente autónomo y extenso como resultado de transformaciones más amplias en el ámbito de la producción y circulación de bienes culturales<sup>5</sup>, se han ampliado también nuevas maneras de uso y explotación. El interés que el patrimonio cultural ha suscitado en los medios de comunicación, junto a discursos de este tipo, como un objeto de interés turístico y comercial, han hecho que se constituya en un componente privilegiado de las demandas de consumo cultural. Esta vinculación cada vez mayor del mercado en el ámbito de la producción y circulación cultural ha orientado el interés en el patrimonio como objeto cultural de consumo, relegando el valor simbólico-significativo que éste tiene para la identidad e integración de los grupos sociales. Precisamente la extensión de esta nueva forma de concebir los objetos y prácticas culturales es la que ha hecho que desde diversas disciplinas se planteo análisis más profundo respecto al concepto de patrimonio cultural, en cómo es construido socialmente y las implicaciones que una cierta noción de patrimonio tiene para los diversos grupos sociales y para la elaboración de políticas en torno al tema.

Esto implica fundamentalmente tratar de comprender las diversas fracturas y conflictos que están en la base del proceso de definición de lo que es entendido como patrimonio y en cómo operan estas categorizaciones en las relaciones que los diversos agentes sociales establecen con este tipo de bienes y manifestaciones. En este sentido se orienta la reflexión del presente trabajo.

### La construcción social del patrimonio cultural

Muchos elementos pueden ser considerados como formas simbólicas o soporte de significados culturales: los modos de comportamiento, las prácticas sociales, los usos y costumbres, el vestido, la alimentación, la vivienda, la organización del espacio y del tiempo, etc. Sin embargo, hay ciertos artefactos o manifestaciones culturales que adquieren el carácter de "sagrados", en términos de Durkheim. Es decir, gozan de un valor especial que los constituye en elementos de referencia cultural, como una cultura, que no están limitados por realidades nacionales, regionales o locales<sup>6</sup>. En un sentido más amplio, aunque incasamente incrementado por las creaciones del presente, lo que le confiere un carácter procesual y dinámico, que se rearticula constantemente en función de contextos sociohistóricos específicos, en los cuales y por medio de los cuales, se producen, transmiten y reciben tales formas simbólicas<sup>7</sup>.

Bajo esta perspectiva los patrimonios culturales refieren a cualidades que son atribuidas a determinados bienes o manifestaciones de acuerdo a jerarquías que valorizan unas producciones y excluyen otras. Se infiere de ello que no existe lo patrimonio en sí, sino que éste son ciertas categorizaciones y calificaciones que otorgan un valor al patrimonio. Este proceso de cualificación moviliza a diversos actores sociales: los productores de calificación: eruditos, agentes públicos, arquitectos, organismos especializados, etc. y los receptores o usuarios<sup>8</sup> de dichas categorizaciones, los cuales muchas veces carecen de instancias especializadas de producción, transmisión y de conservación de obras. En este proceso ambos tipos de actores pueden tener un rol activo, pero también puede haber actores pasivos. Existe una larga experiencia de activación patrimonial por parte de las élites gobernantes, las que en su mayor parte, han sido realizadas para validar o consagrar el status quo adquiridos por las mismas<sup>11</sup>.

No todos los grupos sociales disponen de los mismos capitales para ofrecer una autodefinición de su vida simbólica. En este sentido, siempre hay un desfase entre la cultura efectivamente practicada y la cultura dicha, por lo cual no se puede inferior los significados de las manifestaciones culturales sólo a partir de la interpretación discursiva que se hace de ellas. En tanto manifestaciones simbólicas, el patrimonio cultural es un valor cultural sometido a las diversas necesidades de los grupos sociales, por lo tanto dependiente de un marco de referencias culturales y culturales, que varía junto con las relaciones que le atribuyen valor. En función de ello, tanto en el proceso de selección y conservación del patrimonio, como en la grupo que los diversos grupos sociales establecen con éstos, hay siempre posibilidades de fracturas y conflictos, procesos que generalmente quedan ocultos cuando el patrimonio es institucionalizado y formalizado. Es entonces importante distinguir entre el patrimonio efectivamente vivido, reconocido y compartido, cuyo valor refiere esencialmente a una activación de la memoria con fines identitarios y de pertenencia, y lo que algunos llaman ideología patrimonial<sup>12</sup>, cuyos propósitos son a veces de orden performativo o político. Sería un error pensar que el patrimonio es un sentimiento que surge de la realidad de apropiación patrimonial sólo a partir de las declaraciones formales, discursos de los medios de comunicación o de los líderes y autoridades<sup>10</sup>. A través del orden del Estado, por ejemplo, puede ser visto como un interlocutor directo y válido de la historia y vivencias de diversos grupos sociales, o como un agente que a través de la utilización de determinados bienes simbólicos busca legitimación y, por ello socializa funciones y jerarquías que permiten legitimar o excluir ciertos significados y usos. Existe una larga experiencia de activación patrimonial por parte de las élites gobernantes, las que en su mayor parte, han sido realizadas para validar o consagrar el status quo adquiridos por las mismas<sup>11</sup>.

Al respecto, siguiendo a Thompson (1993) se podrían distinguir dos grandes procesos de valoración social del patrimonio cultural. Una valoración simbólica, en virtud de la cual estos bienes adquieren forma en la medida en que son estimados por los individuos que los producen y reciben<sup>12</sup>. En este sentido la valoración patrimonial esta estrechamente vinculada a una demanda social de memoria, a la búsqueda de los orígenes y de la continuidad en el tiempo y por ende, responde también a la necesidad de crear o mantener una identidad colectiva<sup>13</sup>. Bajo este marco la patrimonialización selectiva del pasado podría desempeñar, entre otras, las siguientes funciones: (1) alimentar, como se ha dicho, la memoria colectiva y la identidad de los grupos sociales en diferentes escalas; (2) simbolizar por metonimia el conjunto de una cultura particular mediante la puesta en relieve de lo que se considera sus mejores ejemplares o exponentes; (3) realizar, de cara al exterior, la excelencia de la producción cultural del pasado contribuyendo a acrecentar su prestigio y a suscitar la admiración de los "extranjeros". Esta última función es la que ha llevado en gran parte a un segundo proceso de valoración social, la economía.

La activación patrimonial puede tener como motivación también una valoración económica, es decir ser concebidos como bienes que podrían ser intercambiados en un mercado, adquiriendo con ello la categoría de formas simbólicas mercantilizadas<sup>15</sup>. La vinculación cada vez mayor del mercado en el ámbito de la producción y circulación cultural ha sobrepuesto, en gran medida el valor económico del patrimonio sobre el valor simbólico, es así que los sitios, objetos, lugares y ciudades definidos como patrimonio cultural se han convertido en objetos de mayor demanda y oferta del mercado turístico. Este proceso de mercantilización del turismo, constituyendo a éstos como un elemento más de los procesos globales de mercantilización y homogeneización cultural. Proceso que ha tenido una serie de implicaciones para las dinámicas locales de apropiación y significación social del patrimonio. Giménez (2005c) plantea tres principales consecuencias o escenarios de los posibles de la valoración económica del patrimonio cultural: (1) su deslegitimación patrimonial como repertorio inerte y frío de un pasado cultural moderno, radicalmente incompatible con la dinámica de la globalización y de la post-modernidad; (2) su recreación y revitalización a través de resistencia en mercancía de consumo a través de procesos de mercantilización que lo disocian de la memoria y de la identidad, subordinándolo a la lógica del valor de mercado; (3) la creación de nuevas formas de vida que pretensamente a analizar la transformación de la valoración social del patrimonio, y los efectos que ello conlleva para la apropiación de estos bienes a nivel de comunidades nacionales y locales.

Para Thompson (1993), como ya expresamos, las diversas características de los contextos sociales son constitutivas de la producción y recepción de las formas simbólicas, por ende cada contexto da forma a complejos procesos de valoración, evaluación y conflicto, que están sujetos a específicas formas de distribución de recursos y habilidades sociales<sup>17</sup>. Al territorializar o contextualizar el patrimonio, podemos reconstruir su producción y apropiación desde marcos socioespaciales específicos, permitiendo con ello examinar en que medida el patrimonio institucionalizado como legítimo responde a una demanda efectiva de memoria y de continuidad cultural de los diversos grupos y comunidades.

### El patrimonio cultural territorializado

Las culturas particulares se contraponen en muchos sentidos a las industrias culturales globalizadas y se definen como la configuración compleja de formas simbólicas elaboradas y producidas por un determinado grupo humano a lo largo de su historia, con el fin de dar sentido a su vida y de resolver sus problemas vitales<sup>18</sup>. Las culturas territorializadas son, por su propia naturaleza, particularizantes, sociales y geográficamente localizadas y, sobre todo, diferenciadoras con respecto a las otras, lo que quiere decir que están siempre disponibles como matrices potenciales de identidad. Estas características entran en contradicción directa con la lógica homogenizadora de los mercados globales, que necesitan de consumidores estandarizados, flexibles e intercambiables, que no están limitados por realidades nacionales, regionales o locales<sup>19</sup>. Hoerner<sup>20</sup> distingue tres tipos fundamentales de territorio o culturas territoriales. Los territorios próximos, también llamados territorios identitarios, como la aldea o pueblo, el barrio, el terruño, la ciudad y la pequeña provincia. Los territorios más vastos, como los del Estado-Nación y los territorios de la globalización como conjuntos supranacionales. Bajo esta distinción se estarían oponiendo territorios más vividos frente a territorios más conceptuales y abstractos. Los territorios identitarios se caracterizarían por el papel primordial de la vivencia y del marco natural inmediato y los territorios abstractos, en cambio estarían más lejos de la vivencia y de la percepción subjetiva<sup>21</sup>.

En tanto manifestaciones simbólicas, los diversos patrimonios culturales se constituyen en símbolos representativos de ciertas culturas, siendo elementos distintivos y característicos de las mismas. La producción del valor y la apropiación del patrimonio cultural como manifestaciones compartidas y vividas de una cultura, se vinculan directamente a las especificidades del contexto socio-cultural, subordinando a la lógica del valor de mercado. Territorializar el patrimonio, entonces, significa destacar que éste es expresión de una comunidad particular, en el sentido que se encuentra siempre arraigado a un espacio propio, al "suelo natal o patrio", por lo cual se constituye en un patrimonio fuertemente territorializado<sup>22</sup>.

Ello implica entender el territorio no sólo como un espacio sobre el cual transcurre la vida social, sino un artificio de esa realidad, un territorio históricamente construido en el cual ocurren y se han desarrollado determinados procesos sociales y culturales que intervienen en la experiencia de vida de sus habitantes<sup>23</sup>. Bajo este marco de sentido, entonces, distintos escalas territoriales o patrimonios (nacional y local) responden a distintos procesos sociales de valoración, y jerarquización, a distintos actores y recursos, y a diversas expectativas y posibilidades de apropiación social. Sólo considerando estos diversos elementos podemos reconocer cuáles son los diversos sentidos a los que responde el acto de activación social del patrimonio cultural. En este marco podríamos plantear que es posible observar una clara distinción entre un Patrimonio declarado, sujeto a un control limitado por la orden global y nacional, y un patrimonio vivido y compartido, sujeto más bien a demandas de identidad y continuidad socio-cultural de comunidades y grupos sociales más específicos, que muchas veces no comparten o entran en contradicción con las categorizaciones hechas a nivel nacional y global. En lo que sigue trataremos de fracturar algunas reflexiones respecto a esta última idea.

### Fracturas y discontinuidades en la construcción del Patrimonio Cultural Mundial y Nacional

El patrimonio mundial es una categoría que surge en 1972 a partir de la convención de la UNESCO y se constituye esencialmente como una medida política y protección de ciertos bienes históricos y culturales frente a las amenazas que sufrirían bajo el impacto del modelo capitalista y de los propios gobiernos de turno. En este sentido esta definición surgió como un modo de generar conciencia social y abrir a la discusión pública este problema y también con el interés de crear un marco regulador internacional que apoyara a los Estados nacionales frente al tema. Los principales beneficios de esta declaración es que ha contribuido a la generación de una conciencia internacional respecto al valor del patrimonio, y ha sido también la principal fuente de recursos para la preservación del mismo. Sin embargo, esta concepción también ha despertado una serie de cuestionamientos, ¿quiénes son los que definen estos criterios?, ¿cuáles son los efectos sociales que estas declaratorias tienen en la regulación del uso y significado de diversos grupos sociales a estas formas simbólicas? Al respecto, una de las críticas que se le hace a esta concepción del patrimonio como manifestación de valor universal, es su énfasis en lo que Bourdieu llama formas objetivadas de la cultura, es decir, la cultura como un conjunto de obras y productos de excepción, dejando de lado el otro aspecto que esta intrínsecamente unido al anterior, que es las formas interiorizadas de la cultura, que serían los significados a través de los cuales los actores dotan de sentido su patrimonio<sup>24</sup>. El aparente consenso que emana de la idea de patrimonio como manifestación de valor colectivo y universal, pareciera ser cuestionado cuando analizamos este patrimonio como elemento efectivamente representativo y compartido en comunidades específicas. Estudios sobre usos y significados sociales del patrimonio, como los que veremos más adelante en este trabajo, han puesto de manifiesto que los bienes reunidos en la historia por cada sociedad y cultura no pertenecen en realidad a todos, aunque formalmente parezcan ser todos y estar disponibles<sup>25</sup>.

En un sentido del carácter de "valor universal" del patrimonio ha sido considerado como un modo de elaborar ciertos hitos globales de unificación, que parecieran ser bastante cuestionables. Como lo expuso Bonfil (1991), los valores intrínsecos, pretendidamente absolutos y universales, son siempre valores culturales, el supuesto patrimonio universal no es otra cosa que la selección de ciertos bienes de diversas culturas en función de criterios esencialmente occidentales<sup>26</sup>. La mundialización del patrimonio, planteado por Giménez (2002), ha transformado el patrimonio nacional respecto a la historia y la identidad de la nueva incipiente búsqueda intencional por marcos culturales y atractivos mundiales, dentro del cual se inscriben los bienes patrimoniales, es a juicio de este autor, una forma de celebrar y simbolizar una unión global que implica asumir la coexistencia de pueblos y ritos precoloniales, con herencia, bienes e historias pertenecientes a países que promovieron colonizaciones que tuvieron como parte de sus hitos vitales a estos dichos pueblos y su historia<sup>27</sup>. Es así que el patrimonio nacional - entendido como el resultado de procesos de selección, jerarquización y valoración de un vasto complejo de bienes culturales como símbolos metonímicos de la identidad, excelencia y creatividad de la nación, por parte del Estado y de los grupos de poder- se ha constituido también en una forma de selección enmarcada en esta búsqueda de hitos de integración mundial y en las posibilidades económicas y estratégicas que estos representan. De esta forma los Estados se han convertido en un agente pasivo de los lineamientos internacionales y de los intereses comerciales respecto al patrimonio.

La unión entre políticas internacionales, nacionales e intereses privados ha constituido el patrimonio cultural como un elemento investido esencialmente por lógicas de poder e intereses de mercado. Estos marcos de sentido que estructuran la revitalización de bienes patrimoniales, han ido creando una tensión entre una permanencia material estilizada y una profunda ruptura social. La dinámica social mundial justifica que los intereses por la preservación de determinados bienes estén cada vez más entrelazada con los intereses económicos relacionados con el universo del turismo<sup>28</sup>.

### El patrimonio local: los conflictos de la territorialización del patrimonio mundial

La contextualización de la activación del patrimonio mundial a nivel de comunidades locales pone aún más de relieve las diversas contradicciones presentes entre el patrimonio declarado, sujetas a demandas de carácter nacional y universal y el patrimonio apropiado, sujeto a demandas de valor significativo específicos. Podríamos entender el patrimonio local<sup>29</sup> como aquellas formas simbólicas que representan un valor significativo para colectividades de escalas más pequeñas tales como ciudades, medias, pueblos o barrios, que no están limitados por realidades metropolitanas, pero que a la extensión de estas últimas constituyen en territorios simbólico-significativos de carácter más específico. A esta escala las manifestaciones y bienes patrimoniales en la medida que son elementos que responden a una necesidad de memoria e identidad de una comunidad de valores compartidos- pueden adquirir un carácter más vivido y compartido, constituyéndose en verdadero geomórfos<sup>30</sup> de una identidad socio-territorial específica<sup>31</sup>. Sin embargo, en la medida que esta activación patrimonial está sujeta a necesidades y valores de orden externo a las demandas culturales locales, en muchos sentidos éstos bienes pueden adquirir un sentido contrario, es decir se pueden constituir en fuentes de disputa, conflictos y de exclusión social. Quisiera expresar los conflictos de activación patrimonial mundial en el ámbito local, tomando como referencia dos estudios.

La humanidad es una investigación llevada a cabo en el Centro Histórico de la Ciudad de México- declarado patrimonio cultural de la humanidad-, que tenía como objetivo conocer las diversas representaciones que los habitantes de las vecindades que coinciden con el centro histórico de esta ciudad poseen sobre el patrimonio declarado<sup>32</sup>. El estudio dio cuenta que los habitantes poseen una visión monumentalista y sacralizante sobre el patrimonio, tendiendo a ser más valoradas la historia de las clases dominantes y las edificaciones «monumentales» y «artísticas», consideradas históricas y estéticamente como únicas y de valor excepcional, en detrimento de los edificios no monumentales y la historia de las clases populares. El patrimonio monumental es, para estos habitantes del centro, el segmento de una conciencia internacional respecto al valor del patrimonio, y ha sido también la modernidad, de un bajo peldaño en la escala social. Así, a la sobrealvaloración de un determinado tipo de patrimonio, se aína la valoración negativa del patrimonio habitacional conocido como viviendas<sup>33</sup>. A partir de estos testimonios se puede inferir que, aun cuando el patrimonio cultural es, esencialmente una obra colectiva, en las sociedades diferenciadas la contribución a su construcción y el acceso a los bienes de las clases sociales a este patrimonio es diferencial. Grupos y clases se aproximan a los bienes culturales diferentes que son frecuentemente contextualizados como instrumentos de identificación colectiva en oposición a otros segmentos. El estudio pone de relevancia que en contextos donde las relaciones sociales son permeables por el poder, ciertos grupos consiguen, hasta cierta medida, imponer sus gustos y patrones estéticos y morales y decidir que es lo mejor para los otros o, inversamente, impedir que otros segmentos de la población accedan a bienes culturales altamente privilegiados<sup>34</sup>. En este sentido, y como lo plantea Bourdieu, la valoración y apropiación social del patrimonio no es un proceso homogéneo para todos los actores sociales, sino que es un subcampo condicionado por la distribución y composición de capitales, que es desigual para distintos grupos.

El segundo estudio tenía como objetivo conocer cómo eran apropiados las declaratorias del patrimonio mundial en ciudades mexicanas que tenían dicha categoría<sup>35</sup>. A partir de la investigación, el autor pudo hacer constar que las declaratorias mundiales se han convertido en un instrumento de prestigio y de notoriedad para ser valorizadas en acciones de desarrollo turístico. Sin embargo, en el ámbito de las dinámicas sociales locales, la catalogación ha tenido dos grandes efectos. El primero de ellos es que se ha constituido en una limitación de la capacidad de acción local sobre la ciudad, otorgando el poder de decisión sobre los usos del patrimonio catalogado a los organismos internacionales, dando pie para que sean éstos los que se pronuncian sobre la conservación de las políticas nacionales y locales al respecto. Lo cual ha reforzado el papel de los expertos técnicos como intermediarios entre los organismos internacionales y las organizaciones locales<sup>36</sup>. En un segundo sentido, la declaración de patrimonio a edificios históricos y a ciertas estructuras del espacio urbano integrado en las zonas de monumentos ha modificado las tradicionales relaciones sociales dentro de los barrios populares. El deterioro de ciertos edificios y si en la práctica se limita a un modo particular de relación entre propietarios e inquilinos, la declaratoria de monumento ha modificado la naturaleza misma de las relaciones, adquiriendo el espacio construido una nueva cualidad. El deterioro y uso inapropiado de estos espacios ya no es sancionado en relación al riesgo de sus habitantes. Si los habitantes o propietarios no cuentan con los recursos para superar los daños al patrimonio, las múltiples reglamentaciones y los discursos de conservación van estigmatizando el comportamiento de los inquilinos y propietarios, pues es un daño "al patrimonio de la nación y de la humanidad".

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

### Reflexiones finales: El Patrimonio cultural como construcción social vivida y compartida

La categorización universal de los valores de ciertos patrimonios culturales ha puesto de manifiesto, no sólo una nueva forma de construcción social de los usos y sentidos de los bienes culturales, sino también transformaciones en las formas de apropiación y acceso igualmente. La reconstrucción y apropiación del patrimonio mundial en el ámbito de las comunidades específicas ha puesto de manifiesto que éstos se han constituido en expresiones de diversos conflictos e intereses sociales. Ello ha reconfigurando no sólo el valor que los diversos grupos sociales le asignan a sus patrimonios, sino también las dinámicas sociales en torno a ellos. A través de estos procesos se ha podido evidenciar que el valor simbólico del patrimonio cultural a nivel local es el resultado de un problema que se limita a un modo particular de relación entre propietarios e inquilinos, la declaratoria de monumento ha modificado la naturaleza misma de las relaciones, adquiriendo el espacio construido una nueva cualidad. El deterioro y uso inapropiado de estos espacios ya no es sancionado en relación al riesgo de sus habitantes. Si los habitantes o propietarios no cuentan con los recursos para superar los daños al patrimonio, las múltiples reglamentaciones y los discursos de conservación van estigmatizando el comportamiento de los inquilinos y propietarios, pues es un daño "al patrimonio de la nación y de la humanidad".

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección del patrimonio intangible, constituida por las relaciones sociales específicas de ciertos barrios y comunidades, aparecen como un discurso performativo con respecto a la realidad de las acciones para proteger el patrimonio. Es así que los procedimientos internacionales en la práctica preservan los monumentos a los cuales se les atribuye un derecho subjetivo respaldados por la comunidad internacional de los especialistas en patrimonio<sup>37</sup>.

Como conclusión el autor expresa que a pesar del discurso de los organismos oficiales de protección del patrimonio para actuar a favor de la conservación de las funciones tradicionales y de las formas específicas de uso de los bienes patrimoniales, las políticas de patrimonio sólo toman en consideración los edificios y la imagen urbana. Las referencias a la protección